

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3358**  
LA CISTERNA

**30 AGO. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : TAMAYO ISOLINA INES  
RUT : 14.737.855-6  
DIRECCIÓN : ZURICH SUR N° 0934  
GIRO : FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA  
SII : 924930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/MSN/cyc